CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR ESTE POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE VARIAS ESPECIALIDADES, MÉDICOS/AS FAMILIA DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS, MÉDICOS/AS FAMILIA Y PEDIATRA EBAP, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES DE LARGA DURACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El 11 de mayo de 2026, se dicta Resolución por el Gerente del AGS Campo de Gibraltar Este de convocatoria pública para la provisión temporal de puestos de Facultativo/a Especialista de Área de varias especialidades, Médicos/as de Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos/as Familia y Pediatra EBAP, mediante nombramientos temporales de puestos vacantes y sustituciones de larga duración.

SEGUNDO. - Se ha advertido error en Resolución y Bases de la Convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Por Resolución de 18 de enero de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional (BOJA núm.24, de 1 de febrero) por la que se efectúa delegación de competencias, el órgano competente para dictar la presente resolución es la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVE

Primero. Advertido error material en la resolución efectuar las siguientes correcciones de errores:

Donde dice: **PRIMERO:** Convocar, para su provisión temporal y con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria:

CENTRO/ÁMBITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
DAP	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	5	0
ZBS SAN ROQUE	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	2	0
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	6	2
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	4	0
HOSPITAL LA LINEA	FEA	DERMATOLOGIA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	FEA	PEDIATRÍA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	MEDICO FAMILIA	SCCU	2	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO MARTIN CALDERON DOMINGUEZ	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm58S8TUTVQGUZ6DPGF3N4PP2F8	PÁG. 1/3

Debe decir: **PRIMERO:** Convocar, para su provisión temporal y con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria:

CENTRO/ÁMBITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
DAP	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	5	0
ZBS SAN ROQUE	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	2	0
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	6	2
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	4	0
HOSPITAL LA LINEA	FEA	DERMATOLOGIA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	MEDICO FAMILIA	SCCU	2	3

Segundo: Advertido error material en las bases de la convocatoria efectuar las siguientes correcciones de errores:

Donde dice: 1.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO.

1.1 DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS

CENTRO/ÁMBITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
DAP	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	5	0
ZBS SAN ROQUE	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	2	0
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	6	2
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	4	0
HOSPITAL LA LINEA	FEA	DERMATOLOGIA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	FEA	PEDIATRÍA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	MEDICO FAMILIA	SCCU	2	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO MARTIN CALDERON DOMINGUEZ	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm58S8TUTVQGUZ6DPGF3N4PP2F8	PÁG. 2/3

Debe decir: 1.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO.

1.1 DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS

CENTRO/ÁMBITO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
DAP	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	5	0
ZBS SAN ROQUE	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	3	0
ZBS JIMENA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	2	0
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PRIMARIA	6	2
ZBS LA LINEA	FACULTATIVO EBAP	ATENCIÓN PEDIÁTRICA	4	0
HOSPITAL LA LINEA	FEA	DERMATOLOGIA	0	1
HOSPITAL LA LINEA	MEDICO FAMILIA	SCCU	2	3

Tercera.- Publicar corrección de errores en la página web del SAS y tablón de anuncios de la UAP del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la siguiente Resolución, (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y en el apartado Primero de la Resolución de 18 de enero de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional (BOJA núm.24, de 1 de febrero) por la que se efectúa delegación de competencias en materia de reclamaciones laborales y recursos del personal adscrito al Servicio Andaluz de Salud o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

EL GERENTE DEL AGS DEL CAMPO DE GIBRALTAR ESTE

Es copia auténtica de documento electrónico

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, la presente Resolución ha sido expuesta en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital La Línea y enviada a la página WEB del SAS para su publicación.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

AGS CAMPO DE GIBRALTAR ESTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA SUSANA SIERRA AGUILAR	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MGCL9V9LPP9CFJAB9HXK9XSY	PÁG. 1/1